

DOCUMENTO EDICTOS Y PUBLICACIONES	ÓRGANO RECURSOS HUMANOS	REFERENCIA RHPS2026000054
Código Seguro de Verificación: 63651dcb-199b-4d10-837e-37c334acd22e Origen: Administración Identificador documento: ES_L01030149_2026_25986185 Fecha de impresión: 21/07/2026 09:21:58 Página 1 de 2	FIRMAS 1.- GERMAN PASCUAL RUIZ-VALDEPEÑAS (Vicesecretario), 20/07/2026 12:30	



Excmo. Ayuntamiento de Alicante
Servicio de Recursos Humanos

RHPS2026000054

EDICTO

El Concejal delegado de Recursos Humanos y Organización

Hace saber que:

Por la Alcaldía-Presidencia, con fecha 10 de julio de 2026 se ha dictado Decreto n.º 2026DEG012629, cuya parte dispositiva es la siguiente:

“Decreto.- Rectificación de error material o de hecho en el Decreto de Alcaldía-Presidencia núm. 2026DEG013074, de 16 de julio de 2026

He examinado el expediente a que se refiere el epígrafe que precede, cuyos antecedentes, razonamientos y normas legales aplicables figuran, resumidos, a continuación.

Por decreto núm **2026DEG012629**, de 10/07/2026 se realizó la *“Aprobación de la lista definitiva de aspirantes admitidos al concurso de méritos para la provisión de seis dotaciones del puesto de Inspector/a de Zonas Verdes (505) reservado a funcionarios de carrera.”*

Se ha advertido un error de transcripción en la parte resolutive, por lo que procede rectificar en virtud de cuanto establece el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El órgano competente para resolver es la Junta de Gobierno Local, según las atribuciones que ostenta de conformidad con el artículo 127.1 g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, con la redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, y por su delegación del día 20 de junio de 2023, el Concejal Delegado de Recursos Humanos.

Como consecuencia de lo anterior, resuelvo:

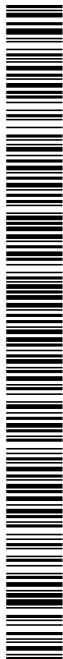
Primero Rectificar la definición y la parte explicativa y resolutive del Decreto de Alcaldía-Presidencia **núm. 2026DEG012629, de 10 de julio de 2026**, en los siguientes términos:

Donde dice:

(.../...)

CUARTO. *La Comisión de Valoración conforme a las Bases Genéricas de las Convocatorias de provisión de puestos de trabajo por el procedimiento de concurso de*

DOCUMENTO EDICTOS Y PUBLICACIONES	ÓRGANO RECURSOS HUMANOS	REFERENCIA RHPS2026000054
Código Seguro de Verificación: 63651dcb-199b-4d10-837e-37c334acd22e Origen: Administración Identificador documento: ES_L01030149_2026_25986185 Fecha de impresión: 21/07/2026 09:21:58 Página 2 de 2	FIRMAS 1.- GERMAN PASCUAL RUIZ-VALDEPEÑAS (Vicesecretario), 20/07/2026 12:30	



méritos del Excmo. Ayuntamiento de Alicante aprobadas por acuerdo de la JGL de 31/01/2017, convocará a los aspirantes para la exposición y defensa de su memoria a través de su publicación en el Tablón de anuncios de la Corporación por el orden establecido en el sorteo celebrado el 17 de enero de 2018.

(.../...)

Debe decir:

(.../...)

CUARTO. La Comisión de Valoración conforme a las Bases Genéricas de las Convocatorias de provisión de puestos de trabajo por el procedimiento de concurso de méritos del Excmo. Ayuntamiento de Alicante aprobadas por acuerdo de la JGL de 31/01/2017, publicará sus acuerdos en el Tablón de anuncios de la Corporación por el orden establecido en el sorteo celebrado el 15 de enero de 2026.

(.../...)

SEGUNDO. Notificar cuanto antecede a los interesados con indicación de los recursos que procedan y comunicárselo a las Concejalías correspondientes, al Sr. Interventor Municipal y a los departamentos del Servicio de Recursos Humanos, a los efectos oportunos. “